

31	79707	21/06/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROCK DRILL LTDA

RUT EMPRESA: 76105803-7

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: RANCAGUA

DOMICILIO: REPUBLICA DE SIRIA

Nº: 0684

FONO: 72-222094

CIUDAD:

EMAIL: fabarca@rockdrill.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERFORADORA EVERDIGM ECD-35

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ COYHAIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ MINERA EL TOQUI

RUTA A RECORRER: RUTA 240/ RUTA 7

TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 23/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.68 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FVWV99 SemiRemolque ▶ JN7441 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10	
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)(D)	
PESOS X EJES	5	15	20
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.33

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGION DE AYSÉN EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL , EL TRANSPORTE SE AUTORIZA DESDE PUERTO CHACABUCO HASTA EL CRUCE CAMINO RUTA 7 - CAMINO MINA TOQUI

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/06/2014** FECHA HASTA ▶ **24/06/2014**

COD_AUTENTIFICACION: 2262014623-913-2011 - 3792-2008-0420825825


JORGE CARREÑO GODOY
CONSTRUCTOR CIVIL
Jefe Sub-Departamento de Pesaje
Depto. de Conservación y Adm. Directa
Dirección de Vialidad - Región de Aysén




Firma Jefe Depto. Pesaje
JORGE BARRIA PAREDES
Ingeniero Constructor
Jefe Provincial
Dirección de Vialidad Aysén

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial de Circulación de Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAMITE
79707	21/06/2014	XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ROCK DRILL LTDA.

RUT EMPRESA: 76105803-7 Nº: 0684

REGIÓN: VI REGION FONCO: 72-222094

COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:

DOMICILIO: REPUBLICA DE SIRIA EMAIL@: fabarca@rockdrill.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PERFORADORA EVERDIGM ECD-35

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGION Destino ▶ XI REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ COYHAIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ MINERA EL TOQUI

RUTA A RECORRER: RUTA 240/ RUTA 7

TOTAL DE K.M: 80

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.68 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FVWV99 SemiRemolque ▶ JN7441 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4	10
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5	15	20
Nº DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.33

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE	RODRIGO PEREZ MOYA
R.U.T	13452431-6

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión